



Radicado N°: 680014189001-2020-00001-00
Proceso: EJECUTIVO (CON SENTENCIA)
Demandante: JAIRO ALFONSO VERGEL PRADA
Demandado: VÍCTOR MANUEL CASTILLA CASTRO – OLGA RAQUEL ESPARZA RAMÍREZ

Al Despacho con respuesta a la orden de medida de remanente allegada a través del correo electrónico del juzgado.

Bucaramanga, 3 de octubre de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bucaramanga, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Es pertinente poner en conocimiento de las partes que el Juzgado Séptimo de Ejecución Civil Municipal Bucaramanga, **NO TOMÓ NOTA** del embargo de remanente decretado sobre los bienes del señor **Víctor Manuel Castilla Castro**, por existir medida similar a favor del proceso con radicado N°2019-738-00 que se adelanta en el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bucaramanga. (Archivo 65)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Kilia Ximena Castañeda Granados
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d4d0733c7b32041512ec1174455117a63b6a6aa3f6e519f42beff034040728f**
Documento generado en 03/10/2022 08:25:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>